

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**  
**DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCI/  


**DISPONE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
PROVISIÓN DEL CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2550**

**SANTIAGO, 3 de mayo de 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional del Departamento de Control de Gestión.
2. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

**RESUELVO:**

1. Dispónese llamado a Concurso Público para proveer tres cargos de Profesional del Departamento de Control de Gestión.
2. Designase para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección, a los siguientes funcionarios: María José Morales Parragué, Jefe del Departamento de Control de Gestión, Herbert Lorca Fuenzalida, Subdirector Nacional (S) y Daniel Canelo Jelvez, Jefe (S) del Departamento de Gestión de las Personas.
3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Contratación de Personal del Servicio, mencionado en vistos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**ÓSCAR MELLADO BERRÍOS**  
Director Nacional (S)